

## ASUNTO: CONVOCATORIA Y NORMATIVA DEL CTO. ABSOLUTO INDIVIDUAL

### 1. SISTEMA Y RITMO DE JUEGO:

- Sistema: Suizo a 8 rondas. En el supuesto de una alta participación la FADA podrá acordar incrementar una ronda más en la fase provincial.
- Ritmo: 90 minutos para toda la partida y 30 segundos adicionales por movimiento. En el supuesto de no disponerse en alguna sede de relojes digitales se jugaría a dos horas para toda la partida.

### 2. CALENDARIO DE JUEGO

El torneo se dividirá en dos tramos de ámbito geográfico distinto.

- **Tramo provincial, Rondas 1ª y 2ª: 9 y 10 de mayo.**  
En el lugar designado por cada Delegación Provincial.
- **Primer Tramo regional, Rondas 3ª, 4ª, 5ª: 16 y 17 de mayo.**  
Lugar de juego: **Hotel Bahía Serena (\*\*\*\*) de Roquetas de Mar (Almería).**
- **Segundo Tramo regional, Rondas 6ª, 7ª y 8ª: 23 y 24 de mayo.**  
Lugar de juego: Hotel Prestige Lucena (\*\*\*\*) de Lucena (Córdoba).

### 3. LUGAR DE ALOJAMIENTO PARA JUGADORES Y ACOMPAÑANTES:

- **Primer Tramo regional (Bahía Serena, Roquetas)**

En el **Hotel Bahía Serena (\*\*\*\*), Avda. Playa Serena,s/n. Roquetas de Mar. 04740 (Almería).**

Precio por persona en pensión completa, IVA incluido: ROQUETAS: Habitación doble 44,00 €/día (**88,00 € dos días**). Suplemento habitación individual: **16 €/día**. Además la organización ofrece los siguientes descuentos:

DESCUENTOS OFRECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN EN SUS HOTELES		
☛ El Hotel de la Organización tiene <b>cuatro estrellas</b> .		
☛ Se ofrece <b>gratis la bebida</b> , agua mineral o vino, a los huéspedes de la Organización.		
☛ La casi totalidad de las habitaciones de Bahía Serena**** tiene <b>vista al mar</b> , oblicua o directa.		
☛ El Hotel Bahía Serena**** está en <b>primera línea de playa</b> .		
Cliente	Descuento	Requisito
Tercer acompañante	<b>30%</b>	Tercer acompañante en hab. Triple, si las otras dos plazas en la misma habitación son de pago a pensión completa
Cuarto acompañante	<b>30%</b>	Cuarto acompañante en hab. cuádruple, si las otras plazas en la misma habitación lo son de pago a pensión completa
Tercer acompañante	<b>100%</b>	Tercer acompañante menor de 12 años en hab. Triple, si las otras plazas en la misma habitación son de pago a pensión completa, utilizando las camas existentes. Consultar previamente al Hotel para solicitar cunas de bebés.
Cuarto acompañante	<b>100%</b>	Cuarto acompañante menor de 12 años en hab. cuádruple, si las otras plazas en la misma habitación son de pago a pensión completa, utilizando las camas existentes. Consultar previamente al Hotel para solicitar cunas de bebés.

**Información para reservas: [www.dsbinnova.com](http://www.dsbinnova.com)**

- **Segundo tramo regional (H. Prestige, Lucena)**

En el Hotel Prestige Lucena (\*\*\*\*), Parque Empresarial Príncipe Felipe, Parcela MT-1 de Lucena (Córdoba). Precio por persona en pensión completa, IVA incluido: Habitación doble 49,00€/día (**98,00 dos días**). Suplemento habitación individual: **26 €/día**. Suplemento por comida adicional, 13,00 €

**Información para reservas: Omar Claudio Mooney, Teléfono: 622282070. Por e-mail a [omarmooney@hotmail.com](mailto:omarmooney@hotmail.com).** Se deben indicar los siguientes datos: Nombre completo, teléfono, email, fecha de entrada y salida y número de personas.

#### 4. FORMA DE INSCRIPCIÓN:

Se hará a través de [www.gefe.net](http://www.gefe.net), una vez realizado el ingreso de la cuota de inscripción en el caso de los no subvencionados. Para formalizar la inscripción cada jugador deberá figurar como federado en gefe, introducir su dni y fecha de nacimiento y los datos del pago de la cuota (salvo los subvencionados, que podrán indicarlo en el formulario de inscripción). La FADA verificará los datos introducidos y una vez verificados los pagos confirmará las inscripciones.

- **JUGADORES CON ACCESO SUBVENCIONADO:** Las Delegaciones Provinciales comunicarán a la FADA, hasta el día 20 de abril, los nombres de sus jugadores con derecho directo. La FADA reservará habitaciones dobles para estos jugadores. Si desean habitación individual deberán comunicarlo al organizador antes del citado día 20 y abonar el suplemento individual al organizador.
- Un JUGADOR SIN ACCESO SUBVENCIONADO que desee participar en el torneo, y reúna los requisitos deportivos, deberá abonar la cuota de inscripción (21 euros) hasta el día 30 de abril en la c/c de la FADA, nº 2106 0383 44 1132001828 (Cajasol) indicando claramente su nombre en el concepto.
- Todos los jugadores, tanto subvencionados como no subvencionados, deberán formalizar su inscripción en [www.gefe.net](http://www.gefe.net)
- El día 5 de mayo la FADA hará pública la relación de participantes admitidos.

5. **Condición técnica:** En el tramo provincial es imprescindible que participen 4 jugadores. En caso contrario deberán integrarse en la sede más próxima. En ese caso se subvencionarán dichos desplazamientos.

6. **Tramo Provincial (Rondas: 1ª/2ª):** Habrá una sede por provincia. Un jugador podrá jugar en otra provincia, previa solicitud justificada a su Del. Prov. Sólo se otorgará por razón de residencia permanente o no accidental o por mayor proximidad y a condición de no perjudicar a los restantes jugadores de su provincia (ver condición técnica). En los tramos siguientes el jugador podrá ser considerado "local" en la provincia donde solicitó jugar.

7. **Horarios tramo regional:** Sábados: a las 9.30 horas y a las 17 horas. Domingos: a las 9.30 horas.

8. **Fechas y horario tramo provincial:** Ante la eventualidad de que jugadores de una provincia deban sumarse al torneo de otra provincia, cada Delegación deberá comunicar antes del 30 de abril los días (9, 10 o ambos) y el horario de disputa de su fase provincial.

9. **Descalificación** por 3 incomparecencias. El incompareciente no será emparejado (contando como incomparecencia) en lo sucesivo salvo que asegure seguir en competición.

10. **Las apelaciones** que conciernan a las partidas (no a las bases del torneo) serán resueltas por un Comité de Competición en cada sede.

11. **Desempates:** Bucholz (-2) (Aplicando los puntos reales), Progresivo FIDE.

12. **Jugadores con acceso subvencionado. (circular 1/2009)**

Absoluto	Prov	Mérito	Elo
CAMACHO COLLADOS, JOSE	GR	And Abs 1º	
CLAROS EGEA, CRISTIAN	MA	And Abs 2º	
NARANJO MORENO, ANTONIO	MA	And Abs 3º	
GUADAMURO TORRENTE, ANA ISABEL	MA	And Abs 4ºf	
GARRIDO DOMINGUEZ, JESUS	SE	ELO	2473
PAZ LADRON DE GUEVARA, DANIEL	MA	ELO	2450
ORTEGA RUIZ, JOSE MIGUEL	JA	ELO	2438
CRUZ RAVINA, FRANCISCO JAVIER	CA	ELO	2424
PINTOR MUÑOZ, ANTONIO	GR	And s18 1º	

- Los jugadores con título de GM, MI, GMF o MIF federados en la FADA. Deberán solicitar su invitación.
- Cuatro representantes de cada provincia. (al menos uno de cada sexo) Total 32 plazas.

- Dos representantes femeninas asignadas en proporción a las licencias femeninas de la temporada anterior (Sevilla 1 y Málaga 1).
- 16 plazas asignadas a las provincias según las licencias de la temporada anterior (**Sevilla 6, Almería, Málaga y Cádiz 2, y Huelva, Jaén, Granada y Córdoba 1**).

- 13.** Si concurren **varios conceptos de participación** en un mismo jugador tendrá preferencia la plaza de acceso regional sobre la de acceso provincial y el orden indicado en estas Bases.
- 14.** La FADA asumirá los gastos de estancia y manutención de los jugadores del punto 12. Esto incluirá alojamiento viernes y sábado, **desde la cena del viernes hasta la comida del domingo**. Este punto no afecta a los jugadores que tengan su residencia en la misma localidad del torneo o en sus cercanías (40 km), salvo circunstancias especiales. Sin embargo estos jugadores sí tendrán derecho a **dietas de manutención de 9 euros** (correspondientes a las jornadas regionales en sábado).
- 15.** Existirá una bolsa de **ayuda de desplazamientos**, para los jugadores con derecho directo, a razón de 0.06 €/km como máximo y hasta un tope de 2.300 €. Cálculo desde la capital de la provincia por la que se está federado, salvo residencia en otro lugar de Andalucía.
- 16.** La organización no asumirá los gastos de los jugadores **descalificados** o que no comparezcan, salvo causa justificada. En la temporada siguiente se excluirá de subvención a los jugadores descalificados que no hayan justificado su abandono, hayan accedido o no por derecho directo.
- 17. Criterio rating elo:** Se aplicará la Lista FADA a 15.01.2008. En caso de igual Elo el criterio será: mejor título, más alto rating activo, mejor FIDE, mejor FEDA, mayor edad.
- 18. Jugadores sin acceso subvencionado. Cuota inscripción.**
1. Dos jugadores de la Delegación Almeriense y dos de la Delegación Cordobesa.
  2. Jugadores con Elo mayor o igual a 1800 Elo FADA.
  3. Los jugadores de los apartados 1 y 2 deberán ingresar una cuota de inscripción de **21 €** en la c/c de la FADA nº **2106 0383 44 1132001828 (Cajasol)**.
  4. Los jugadores con Elo FADA mayor a 2.200 estarán exentos de esta cuota.
- 19.** La tabla de premios será de 1.800 € 1º. 500, 2º. 300, 3º. 250, 4º. 200, 5º-6º. 125, 7º-10º. 75. No se repartirán los premios entre los empatados a puntos.
- 20.** Se otorgarán los títulos de Campeón de Andalucía Absoluto y de Campeona de Andalucía. Los dos primeros clasificados absolutos y las dos primeras femeninas se clasificarán para el Campeonato de España Abierto.

Fdo: Ismael Nieto González  
Secretario General de la FADA

Vº Bº  
Ricardo Montecatine  
Presidente